



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO: 05266 31 10 002 2016-00604 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Seis de mayo de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la solicitud allegada mediante correo electrónico por el señor Daniel Alberto Valderrama Castellanos, apoderado de la señora EUNICE DE FÁTIMA ORREGO quien fue designada por este Despacho como CURADORA dentro del proceso de la referencia, se informa que a la fecha no se ha dado trámite al Proceso de Revisión de Interdicción de que trata la Ley 1996 de 2019 y por tanto la curaduría continúa vigente.

De igual forma se accede a la solicitud y se ordena la expedición de la certificación correspondiente.

CÚMPLASE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°47 Fijado hoy, 09-05-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaría

(I.M.P)